



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE BUNYOLA

25243 *Anuncio aprobación inicial del presupuesto general y la plantilla de personal para el ejercicio de 2013*

El Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria de 21 de diciembre de 2012 aprobó inicialmente el Presupuesto General y la Plantilla de Personal para el ejercicio de 2013.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 169.1 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público durante el plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones ante el Pleno, que dispondrá del plazo de un mes para resolverlas. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presenta ninguna reclamación.

Bunyola, 21 de diciembre de 2012.

El Alcalde,
Jaume Isern Lladó.

